Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Ley 4116 - Decreto 2938 IMPONESE EL NOMBRE DE "DOCTOR FELICIANO DE LA MOTTA" A LA ACTUAL **ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA**

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1. - Imponese el nombre de "Dr. Feliciano de la Motta", a la actual Escuela Superior de Policía de la Provincia.

ARTICULO 2. - Las erogaciones emergentes del cumplimiento de la presente Ley, se atenderá con fondos provenientes de Rentas Generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3. - De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE CATAMARCA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:39:02

Ministerio de Planificación y Modernización Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*